



CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

EL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA
DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)
SEÑALA QUE EN MÉXICO PERSISTE UNA CRISIS HUMANITARIA
QUE EL ESTADO SE RESISTE A RECONOCER

Foto: Press Association Images

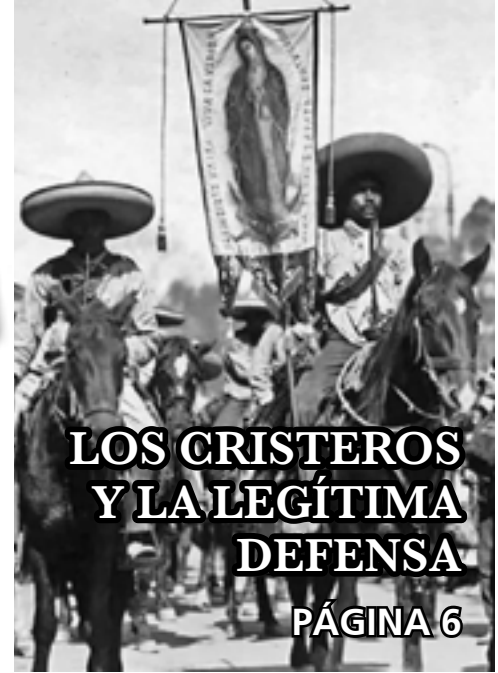
CONEXIONES



EDITORIAL

**RECUPERAR
LA MEMORIA**

PÁGINA 4



**LOS CRISTEROS
Y LA LEGÍTIMA
DEFENSA**

PÁGINA 6



**ESTAMOS
HABLANDO DE
CRÍMENES DE
LESA HUMANIDAD**

PÁGINA 10



**LA 4T Y EL
ROMPIMIENTO
DEL TEJIDO SOCIAL**

PÁGINA 22



ENFOQUE POLÍTICO

PÁGINA 18

EDUCAR CONSISTE EN BUSCAR LA VERDAD

PÁGINA 26



Mtra. Lydia Nava Vázquez
Rectora

Mtra. Susana García Ramírez
Secretaria Académica

C.P. María Inés Pérez Alfaro
Secretaria Administrativa

CAMBIO DE ERA

PÁGINA 24



LA DEMOCRACIA SOLO SE MANTIENE SANA SI ESTÁ ARRAIGADA EN LA LEY MORAL

PÁGINA 32



Mtro. José de Jesús
Castellanos López
Director

LCC Pedro A. García Escamilla
Edición y diseño

MATER ET MAGISTRA

PÁGINA 30



LA INVERSIÓN NO HUYE DE MÉXICO

PÁGINA 34



UVAQ
Campus Santa María
Av. Juan Pablo II, No. 555
Col. Santa María de Guido
C.P. 58090
Morelia, Michocán, México.

Los artículos publicados no necesariamente expresan la filosofía y pensamiento de la Universidad; son responsabilidad de los autores.

Abril de 2026
www.uvaq.edu.mx



Recuperar la memoria

EN SUS CONFESIONES, SAN AGUSTÍN DEDICA MUCHAS LÍNEAS DE SU TEXTO EN UN CURIOSO EJERCICIO: LA MEMORIA. DA AL TEMA UNA GRAN IMPORTANCIA Y SEÑALA QUE SOLO SE RECUERDA LO OLVIDADO, PORQUE FUE CONOCIDO. ES INTERESANTE LEER ES REFLEXIÓN PORQUE SI BIEN ÉL LA HACE DESDE UN EJERCICIO EN EL CUAL VA REFLEXIONANDO ACERCA DE SU VIDA Y SU CONVERSIÓN, ES ALGO QUE ESTÁ EN TODOS NOSOTROS. Y SIN MAYOR REFLEXIÓN, PODEMOS RETOMAR LAS ENSEÑANZAS SOBRE LAS POTENCIAS DEL ALMA: MEMORIA, ENTENDIMIENTO Y VOLUNTAD.

Esto viene a cuento porque la Iglesia en México ha iniciado un ejercicio de memoria sobre un hecho que si bien tuvo un gran impacto en la vida del país como consecuencia de que grupos de jacobinos que llegaron al poder como consecuencia de la Revolución Mexicana, se realizó una persecución religiosa que confrontó a mexicanos contra mexicanos, divididos en dos bandos.

A partir de la Constitución de 1917, con la inclusión de artículos que impedían a la Iglesia educar, limitaban su libertad de expresión, le confiscaban bienes, y al tiempo que se le negaba personalidad jurídica, se buscaba el control del culto y los sacerdotes. De ahí se derivaron leyes regulatorias en los estados del país y, finalmente, con la llamada

Ley Calles, que en realidad fue una reforma al Código Penal para castigar a los sacerdotes, religiosos y obispos que desobedecieran las disposiciones gubernamentales, se provocó una crisis que llevó a la suspensión del culto en los templos del país.

Los obispos habían protestado desde 1917 por el contenido de los artículos 3, 24, 27 y 130 de la Constitución, solicitando que fueran reformados, pero las autoridades, lejos de entender las razones que en numerosas conversaciones y documentos expusieron a las autoridades, éstas se radicalizaron. Al mismo tiempo, los fieles católicos se movilizaron en una resistencia pacífica para presionar a las autoridades en apoyo a la petición de los prelados mexicanos. Recurrieron a todos

Calles era el hombre que había decidido a llevar a cabo los planes de destrucción de la Iglesia en México.

Foto: El Mexiquense Hoy

los medios pacíficos al alcance para tratar de convencer a las autoridades, con toda clase de argumentos jurídicos, incluso con un documento apoyado por cerca de dos millones de firmas ante el Congreso, que fue desechado.

El cierre de todos los cauces legales y pacíficos derivó en que la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, que se había constituido con el apoyo de otras organizaciones para defender ese derecho, y tras la suspensión de los cultos, decretó la movilización armada.

Independientemente de las múltiples gestiones que se hicieron en 1917 y que se incrementaron durante el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles, durante la etapa que va hasta 1929, murieron martirizados numerosos sacerdotes y laicos por el hecho de ser católicos y practicar su religión. Hoy muchos de ellos han sido declarados santos o beatos. Son ellos una gloria para la Iglesia en México.

Por otra parte, los cristeros, como se llamó a quienes tomaron las armas, se enfrentaron al ejército provocándole dolorosas derrotas e, incluso, llegaron a controlar territorios importantes en el occidente del país y establecieron autoridades de gobierno, realizaron combates con fuerzas desiguales, con armamento obsoleto e insuficiente, sin parque y experiencia militar. Se armaban con lo que arrebatában a las fuerzas de agraristas y soldados derrotados, y se estableció una logística mediante las brigadas femeninas Santa Juana de Arco, que conseguían parque, lo transportaban a don lo pudieran recibir los cristeros, los dotaban de alimentos y curaban a sus enfermos. Fue una gesta heroica que parecía que no tenía posibilidad de victoria, pero logró sostener su lucha.

Ante la imposibilidad de derrotar a los cristeros, finalmente la autoridad gubernamental, ya en tiempos del presidente Emilio Portes Gil, decidió pactar con las autoridades eclesiásticas, la apertura de los templos y la rendición de los cristeros. Para que esto ocurriera, los prelados condicionaron el acuerdo a que se realizara una amnistía a los combatientes cristeros, lo cual aceptó el Presidente. Se trató de unos acuerdos verbales —“si es que se pueden llamar acuerdos”, dijo un obispo—, que fueron acatados por los prelados y solo parcialmente por el Gobierno, ya que éste no cumplió su palabra de respetar la vida de los alzados que entregaban las armas, principalmente de los altos mandos, a los cuales fueron matando a traición. Se dice que hubo más muertes entre los cristeros en tiempos de “paz” que durante la confrontación armada.

Como quiera que haya sido, los “acuerdos” permitieron la reanudación de la vida religiosa y, poco a poco, sin reformar las leyes, la apertura de escuelas católicas, la libertad de ejercicio del sacerdocio y la reapertura de conventos clausurados y el retorno al país de los obispos que habían sido expulsados de México.

Estos hechos fueron ocultados, pero no borrados, de la historia de México. Pocas obras lograron divulgar esos momentos, pero finalmente se rompió el silencio y hoy, a cien años de iniciado oficialmente la resistencia de los cristeros, se ha recuperado su memoria. Recordemos que quien no tiene memoria, personas o pueblos, pierde su identidad.

*José de Jesús Castellanos,
Coord. Fundación Editorial Vasco de Quiroga*



Los cristeros y la legítima defensa

**EL PAÍS ERA TIERRA DE IMPÍOS GOBERNANTES DISPUESTOS
A ACABAR CON LA IGLESIA A COMO DIERA LUGAR.**

Salvador I. Reding Vidaña

La gran persecución religiosa del gobierno callista en el México de 1926, llegó a un punto tal en que la inmensa población católica del país, no sólo se vio imposibilitada de vivir su religión ya no solo en público, sino en privado, con sacerdotes y fieles que en la celebración de la Eucaristía corrían el peligro de ser arrestados y hasta asesinados por

el gobierno. Digamos que el país era tierra de impíos gobernantes dispuestos a acabar con la iglesia a como diera lugar, tanto bajo leyes absolutamente contrarias del más elemental derecho humano como a acciones totalmente fuera de sus propias leyes anticristianas y de la propia Constitución federal.

Y no sólo se corría el riesgo de sanciones y encarcelamientos, sino de torturas y de asesinatos.



En medio del enfrentamiento, la resistencia del pueblo emergió como lenguaje del tejido social.

Foto: Especial

Tanto fue así, que el país se convirtió en tierra de mártires: sacerdotes y laicos asesinados sin juicio previo, sólo por tratar de vivir su religión. Defensores de la religión que actuaban por medios totalmente legales y públicos, como escribiendo en los medios de comunicación de la época, fueron silenciados, martirizados y ejecutados, como es el caso del beato Anacleto González Flores. Las manifestaciones públicas de multitudes fueron atacadas. Salir a las calles a protestar no tuvo ningún éxito.

Anacleto y otros católicos activos fundaron la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, para hacer jurídicamente frente a la ilegitimidad de las disposiciones constitucionales y de la llamada “Ley Calles”. La defensa civil y jurídica de la iglesia católica resultaba sin embargo inútil ante un gobierno sanguinario que despreciaba cualquier derecho humano a la libertad religiosa, y aún a los derechos constitucionales.

Entonces, algunos líderes católicos, laicos que se sentían comprometidos con la defensa del derecho a la libertad religiosa, decidieron recurrir al uso de las armas apelando al derecho a la legítima defensa. Y lo hicieron. Miles de católicos, casi todos sin ninguna preparación militar se levantaron en armas para defender al pueblo, con el grito de ¡Viva Cristo Rey!, frente al de quienes se subordinaban al gobierno callista que coreaban ¡viva el supremo gobierno! como si éste fuera digno de aplaudirse en sus acciones destructoras de derechos humanos fundamentales.

En ese tiempo, pero sobre todo ante el fin de la llamada guerra cristera,

tras los “arreglos” (ese fue el término comúnmente usado) entre unos obispos (desde el extranjero) y el gobierno federal, y a través de los años, hubo y hay personas que nunca han, a su juicio, aceptado que el levantamiento de los cristeros haya sido en verdad “legítima defensa”. Pero considero que sus argumentaciones para afirmar o al menos poner en duda que los cristeros hayan ejercido el derecho humano a la legítima defensa son superficiales. Que por el contrario sí se ejerció ese derecho indubitablemente. Y estoy hablando de personas católicas que opinan sobre la Cristiada y la legitimidad de esa guerra.

Si recurrimos a lo que enseña el Catecismo de la Iglesia Católica sobre la llamada guerra “justa” y la legítima defensa, en su numeral 2309, encontraremos que la insurrección cristera cumplió las condiciones de legitimidad como las enseña la Iglesia Católica, y que son las siguientes, cito el Catecismo:

2309 Se han de considerar con rigor las condiciones estrictas de una legítima defensa mediante la fuerza militar. La gravedad de semejante decisión somete a esta a condiciones rigurosas de legitimidad moral. Es preciso a la vez:

— Que el daño causado por el agresor a la nación o a la comunidad de las naciones sea duradero, grave y cierto.

— Que todos los demás medios para poner fin a la agresión hayan resultado impracticables o ineficaces.

— Que se reúnan las condiciones serias de éxito.



— Que el empleo de las armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que se pretende eliminar. El poder de los medios modernos de destrucción obliga a una prudencia extrema en la apreciación de esta condición.

Estos son los elementos tradicionales enumerados en la doctrina llamada de la “guerra justa”.

La apreciación de estas condiciones de legitimidad moral pertenece al juicio prudente de quienes están a cargo del bien común. (Hasta aquí la transcripción del Catecismo).

Un punto a discusión ha sido el de “Que se reúnan las condiciones serias de éxito”, considerando que los cristeros estaban en desventaja ante las fuerzas militares del gobierno. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que quienes se involucraron en el uso de las armas y de quienes les apoyaban de diferentes formas, estaban convencidos de que era la única forma de detener la persecución religiosa y que la misma permanencia de la batalla durante tres años demostraba que el ejército no era capaz de vencerlos, y por lo tanto eventualmente podrían lograr que la persecución terminara cediendo, es decir tener “éxito”. No se trataba de derrocar al gobierno callista, no, sino de conseguir que terminara la persecución y se derogaran las leyes antirreligiosas.

Hay que tomar en cuenta que en la historia mundial, muchos conflictos por defensa ante ataques injustificados armados (y hasta simplemente jurídicos) el resultado no ha sido “vencer” al agresor, sino conseguir que los ataques se detengan. Eso es tener éxito.

Estoy convencido que los tales “arreglos” entre la jerarquía católica de México y el gobierno federal, que terminaron en gran parte con la persecución religiosa, y que dejaron de aplicarse en mucho las disposiciones de la “ley Calles”, fue porque el mismo gobierno se dio cuenta que no estaban ganando la guerra a los levantados por Cristo Rey. Pienso que sin esa guerra cristera el gobierno no tendría razón para dejar de aplicar ferozmente la aplicación de la “ley Calles” y de detener, torturar y asesinar a católicos por el simple hecho de practicar su libertad religiosa de culto.

La historia de la época nos relata que hubo también presiones externas para detener la feroz persecución, como fue el interés del gobierno del gobierno de Estados Unidos que hubiera paz en su vecino del Sur. Pero esas presiones no eran motivo suficiente para que se terminara la persecución religiosa callista. La Cristiada, considero, como muchas otras personas interesadas en ese acontecimiento, fue lo que permitió que se firmaran los tales “arreglos” entre la jerarquía y el gobierno.

Sin duda que las opiniones reflexionadas (o no) sobre el levantamiento de los cristeros tendrán diferentes enfoques y conclusiones, es verdad. Pero sobre el ejercicio de la legítima defensa conforme criterios católicos es algo de lo que estoy, con muchas otras personas interesadas en el tema, totalmente convencido: que los cristeros y quienes les apoyaron realmente ejercieron el derecho humano a la legítima defensa armada, y que permitió que la persecución religiosa fuera abandonada como se estaba ejerciendo.

Catholic.Net



pidiendo la
TOS.
1937



Estamos hablando de crímenes de lesa humanidad

EL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) EMITIÓ UN INFORME DE ABRIL DE 2026 SOBRE MÉXICO, SE CENTRA EL INFORME EN LA PERSISTENCIA DE UNA CRISIS HUMANITARIA QUE EL ESTADO MEXICANO SE RESISTE A RECONOCER PLENAMENTE.

J. Gerardo Mosqueda

Hay algunos puntos que se consideran críticos, porque representan los principales motivos de alarma en el informe de expertos de las Naciones Unidas:

-Existen indicios fundados de que las desapariciones forzadas en México son sistemáticas y generalizadas, lo que

podría constituirse como crímenes de lesa humanidad, según el estatuto de Roma.

-Es particularmente preocupante la evidencia de colusión sistémica entre fuerzas de seguridad en todos los niveles con grupos delictivos y aunque el gobierno federal atribuye la mayoría de los casos al crimen organizado, el comité de Naciones Unidas sostiene



que la falta de acción o el apoyo de funcionarios públicos configuran la desaparición forzada.

-Hasta febrero de 2026 se han registrado más de 132,000 personas desaparecidas, pero existe un rezago forense de más de 72,000 restos humanos sin identificar.

-La impunidad es casi total, con lo cual se fomenta la repetición de estos delitos.

-El comité sostiene que los despliegues militares para tareas de seguridad civil ha sido una estrategia inadecuada que trae, como efecto, que se agravan las crisis en lugar de solucionarlas.

-Es más grave todavía la respuesta del Estado mexicano. En voz de la presidente de México, el informe es calificado como tendencioso, y, por otro lado, los intentos de modificar o reducir las cifras oficiales a través de revisiones se percibe como una estrategia de popularidad política, haciendo de lado la descripción de la realidad técnica, pero sobre todo el dolor de las familias, que sin ninguna ayuda oficial salen a buscar y escarbar con sus propias manos.

En estos momentos debería estarse poniendo en acción el artículo 34 de la convención de Naciones Unidas, donde se solicita formalmente la intervención de la asamblea general para prevenir y erradicar este crimen, porque da la impresión de que las autoridades mexicanas quieren dar por agotada su capacidad o su voluntad de respuesta efectiva.

Quizás es importante una reflexión más precisa respecto a la elaboración del informe de expertos de Naciones Unidas, mejor conocido como comité contra la desaparición forzada; este

comité está apegado en un seguimiento riguroso a la metodología que se deriva de los tratados internacionales y estándares de derechos humanos; no es una suma de opiniones, ni tampoco un ejercicio de auscultación aislada, por el contrario, es un análisis técnico jurídico que integra distintas fuentes y etapas de verificación.

Trataré de resumir en unas cuantas líneas la descripción de esta metodología:

-Debe existir una recopilación de información que provenga de múltiples fuentes y los expertos no dependen únicamente de una voz. El informe se construye triangulando, datos de por lo menos tres fuentes:

-La primera proviene de informes del propio estado, es decir, el gobierno presenta sus avances, sus cambios legislativos y sus datos oficiales, según está establecido en el artículo 29 de la convención.

-La segunda fuente es información que proviene de la sociedad civil, es decir, los colectivos de víctimas y las organizaciones no gubernamentales, envían sus propios informes con datos independientes.

-Tres organismos internacionales aportan datos de otras agencias de las Naciones Unidas y sistemas regionales como por ejemplo la corte interamericana de derechos humanos.

-Para casos de gravedad el comité realiza visitas al país como lo hizo en el caso de México y la metodología incluye la ubicación física en el sitio donde ocurrieron hechos de desaparición forzada.

Un nuevo informe sostiene que las violaciones generalizadas de derechos humanos en México constituyen crímenes de lesa humanidad. Pero ¿quién responderá por ellos?

Foto: openglobalrights.org

Se complementa este ejercicio con entrevistas directas a todos los niveles de autoridades, a familiares de víctimas y al personal forense. También se incluyen visitas a centros de detención, instituciones de búsqueda y servicios periciales. Se da un ejercicio de desplazamiento a distintos estados para entender las problemáticas regionales.

-Se complementa este método haciendo un análisis de contexto y de indicadores técnicos, es decir, evalúan en primer lugar la sistematicidad, es decir, si las desapariciones ocurren siguiendo un patrón repetitivo o una política implícita. Además, se comparan las leyes vigentes con su implementación real en campo y se evalúa si el Estado ha cumplido con observaciones de informes anteriores

-Antes de hacer una publicación del informe, se le envía un borrador o una lista de cuestionamientos al gobierno en turno para que aclare puntos específicos. El Estado tiene la oportunidad de presentar información actualizada, que inclusive sirva para corregir posibles errores de hecho y los expertos independientes, que deben de ser 10, en total deliberan a título personal para adoptar las observaciones finales.

-Si después de este análisis, el comité detecta indicios de crímenes generalizados o sistemáticos, su metodología les permite activar el artículo 34 de la convención, elevando el caso a la Asamblea General de la organización de las Naciones Unidas para una acción internacional. Urgente.

El comité contra las desaparición forzada emite informes periódicos sobre diversos países, recientemente, es decir, en el mes de marzo y lo que cursa de abril se han publicado hallazgos sobre varias naciones, generando reacciones

que van desde la cooperación técnica hasta el rechazo diplomático absoluto: Ecuador, por ejemplo, el comité publicó hallazgos en marzo de 2026, la situación en Ecuador ha cobrado relevancia debido al aumento de la violencia interna y las recomendaciones están enfocadas en fortalecer las instituciones forenses ante el incremento de muertes y desapariciones ligadas al crimen organizado; Irak es históricamente el país con el mayor número de casos registrados ante las Naciones Unidas, más de 16,000, el informe más reciente, analiza el trabajo de búsqueda en un contexto de post conflicto, señalando que la falta de un registro centralizado sigue siendo un obstáculo crítico.

Las respuestas de los gobiernos a estos informes suelen clasificarse de tres tipos:

1. De rechazo directo y descalificación. México es el caso más evidente, donde el gobierno de la presidente Claudia Sheinbaum calificó el informe como tendencioso y sesgado. La administración gubernamental argumentó que el comité reinterpreta la convención y que sus hallazgos no reflejan los avances institucionales logrados desde 2019, además cuestionó la metodología por extrapolar datos antiguos a la realidad de 2025.

2. Otros estados como Uruguay o Tailandia han mantenido diálogos para implementar recomendaciones forenses, aunque con lentitud en la persecución penal de los responsables.

3. Naciones con ratificaciones recientes, como Estonia o como Sudáfrica, suelen mostrar una postura de apertura como parte de su proceso de adhesión a los estándares de la convención.



La reacción del gobierno de México es considerada como excepcional por expertos, ya que en el comité se solicitó por primera vez elevar el caso a la Asamblea General de la organización de las Naciones Unidas, ante la gravedad de los indicios de crímenes de lesa humanidad y la falta de anuencia gubernamental para corregir el rumbo de deterioro en el que se encuentra este caso en nuestra nación.

La presidenta de México ha expresado un rechazo, por lo menos irresponsable descalificando el objetivo, la metodología y el perfil profesional de los expertos independientes subestimando que los integrantes de los comités se distinguen por ser el resultado de una selección que se basa fundamentalmente en tres características principales:

1. El Franco, reconocimiento de su integridad moral.
2. Su reconocida, competencia en materia de derechos humanos.
3. Su experiencia jurídica relevante, es decir, los expertos tienen

trayectorias que combinan su alto rango de desempeño académico con la práctica judicial internacional, de manera que muchos de ellos son doctores en derecho internacional en ciencias políticas o sociología con algunas décadas de investigación en desapariciones forzadas, de igual manera se integran personas con años de práctica en las cortes nacionales e internacionales, incluyendo tribunales penales y misiones de observación de las Naciones Unidas o bien, y por último, consultores para organismos como el comité internacional de la Cruz Roja o la Comisión interamericana derechos humanos.

Los miembros de un comité son elegidos por los estados que han ratificado la convención. Actualmente, han ratificado 78 países para mandatos de cuatro años con posibilidad de una reelección, esta independencia es lo que les permite emitir dictámenes técnicos, incluso cuando contradicen la postura oficial del gobierno, como es el caso de México.

Miles de mujeres en México buscan a sus hijos desaparecidos.

Foto: news.un.org



Comité de la ONU señala desapariciones como crímenes de lesa humanidad en México; Gobierno lo niega y organizaciones condenan la postura oficial. Foto: Cuartoscuro

Bueno, pues todos estos antecedentes y formularios que genera los comités de expertos de las Naciones Unidas no han sido suficiente argumento para que la presidente de México asuma y en vez de descalificar reconozca al menos que se le está haciendo una descripción objetiva del tamaño del problema y las alternativas de solución.

Por desgracia, al gobierno mexicano, no le ha importado en absoluto un dictamen y prefiere mantenerse en una posición ambigua y mentirosa que asumir el carácter vinculante que se genera a partir del valor legal de las recomendaciones y de las acciones urgentes que se derivan del informe.

Es importante destacar que el valor legal de las conclusiones del comité es

un tema de gran relevancia jurídica para nuestro país, donde la suprema corte de justicia de la nación ha jugado un papel determinante para elevar su estatus, de tal manera que las recomendaciones y las acciones urgentes tienen un carácter vinculante, es decir, obligatorio, y así como en otros años, la suprema corte de justicia de la nación ha emitido sentencias históricas, donde reconoce que las acciones urgentes del comité son obligatorias para todas las autoridades encargadas de la búsqueda en el presente y lamentando una vez más el deplorable nivel de expertís técnico de la actual suprema corte, pues pareciera que el gobierno mexicano no está preocupado porque la suprema corte tenga una actitud de hacer valer el carácter vinculante del informe.

No obstante que el gobierno mexicano ha ratificado la convención internacional México tiene estas obligaciones integradas a su bloque de constitucionalidad y esto significa que un juez mexicano puede ordenar a una fiscalía cumplir con lo que el comité solicita en un caso específico, pero a diferencia de las acciones urgentes, que son órdenes inmediatas, las recomendaciones de los informes generales funcionan como una hoja de ruta técnica; si el Estado la ignora incurre en responsabilidad internacional y puede ser sancionado en foros diplomáticos

En estricto sentido, no existe un plazo de caducidad, sino tiempos específicos, según el mecanismo:

-Seguimiento de recomendaciones. El Estado tiene un plazo de hasta 24 meses para informar sobre los pasos tomados según las recomendaciones instruidas.

-Acciones urgentes en caso de búsqueda individualizada el Estado debe responder en plazos que suelen ir de 90 a 180 días sobre los avances de localización.

-Para la activación del artículo 34, si el comité determina que las desapariciones son sistémicas y el Estado no atiende las recomendaciones, procede que se actúe de la siguiente manera: 1. Se pide al estado aclarar la situación de gravedad. 2. El comité lleva la cuestión a la consideración de la asamblea general de la ONU a través de su secretario general. 3. Procede un ejercicio de presión internacional, este puede derivar en resoluciones de condena global, misiones de investigación especial o sanciones diplomáticas que afectan la reputación y las relaciones exteriores del país.

Por eso la reciente reacción del gobierno mexicano al rechazar el informe que propone el uso del artículo 34 marcando un precedente, donde la ONU busca que la comunidad internacional presione al Estado mexicano para que la búsqueda de más de 132,000 personas sea una realidad efectiva y no sólo un discurso.

Ante la postura de rechazo del gobierno mexicano, al informe de abril de 2026, los colectivos de madres buscadoras y otros cuentan ya con herramientas legales robustas, respaldadas por precedentes de la suprema corte de justicia de la nación, para obligar a las autoridades a actuar; aunque el ejecutivo federal desestima, el informe general, la suprema corte de justicia de la nación ha determinado que las acciones urgentes emitidas por el comité de la ONU, son obligatorias y vinculantes para todas las autoridades de búsqueda en México.

Las familias mexicanas pueden promover juicios de amparo para exigir que las fiscalías cumplan con las medidas de búsqueda e investigación ordenadas por la ONU en casos específicos y el Amparo en revisión 1077/2019, significa que un juez federal puede sancionar a funcionarios que ignoren las peticiones del comité, independientemente de la retórica política del momento.

Frente a la descalificación del informe por parte de la presidente Claudia Sheinbaum, quien argumentó que el documento extrapola datos y omite avances institucionales los colectivos pueden adoptar cualquiera de las siguientes rutas:



El Comité contra la Desaparición Forzada pide intervención de la Asamblea General de la ONU ante la crisis de desapariciones forzadas en el país. El gobierno federal considera que el informe es “parcial”, “sesgado” y omite “esfuerzos institucionales”.

Foto: Cuartoscuro

1. Litigio estratégico internacional. Los colectivos respaldan la activación del artículo 34 por parte del comité, lo que eleva el caso a la asamblea general de las Naciones Unidas.

2. Contraste de cifras organizaciones como el movimiento por nuestros desaparecidos. Por ejemplo, utilizan el informe para denunciar públicamente la eliminación de registros en el censo oficial estimado, en 31,000 casos al menos, según el criterio de los grupos o colectivos de búsqueda.

3. Fortalecimiento de la búsqueda ciudadana, ante lo que perciben como una traición institucional, grupos como “guerreras en busca de nuestros tesoros” o “hasta encontrarte” continúan sus

labores de búsqueda independiente, utilizando el informe de la ONU como validación técnica de que la crisis es sistemática y requiere intervención forense externa.

A pesar del conocimiento de toda esta argumentación, el gobierno mexicano ha preferido negar la realidad y demostrar una vez más que no le importa servir a la sociedad mexicana y que el uso de su autoridad pasa solamente como el espacio de poder con el que justifica la conducta autocrática. en un asunto de tal trascendencia, de una importancia generacional para la nación mexicana, las tribus de izquierda en el poder, sin un focalizador en el abuso del poder, y no en el servicio a la Sociedad, que lamentable.

Una gran educación no se termina, se perfecciona

OBTÉN HASTA

15% OFF

DE BECA EN TU
POSGRADO

DA EL SIGUENTE PASO.

POSGRADOS
UVAQ
UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA





Enfoque político

CON FRECUENCIA ESCUCHAMOS EN VARIADOS SITIOS CIERTAS EXPRESIONES DESPECTIVAS SOBRE LO POLÍTICO. TAL VEZ PORQUE QUIENES LO DICEN HAN SUFRIDO DIRECTAMENTE DECISIONES DE ALGUNA AUTORIDAD POR HABER COINCIDIDO EN UN PROBLEMA QUE AFECTA EL ORDEN EN LA SOCIEDAD. ENCONTRARNOS EN ESAS CIRCUNSTANCIAS NOS PARECE IMPROBABLE Y SIN EMBARGO CADA VEZ SON MÁS CERCANAS.

Ana Teresa López de Llargo

Todos tenemos una dimensión política, porque vivimos con otras personas. En cada etapa de nuestra vida convivimos y nos necesitamos. La sociedad en sí es un recurso estupendo, el problema viene del modo como cada uno interviene. Si incluimos a los demás y aportamos lo mejor es posible avanzar; si aislamos o agredimos habrá serios problemas.

El modo de convivir lo aprendemos desde que nacemos y reproduciremos nuestras experiencias de modo

natural. Con el paso del tiempo y la amplitud de relaciones enriqueceremos o empobreceremos, ayudaremos o deformaremos. Por eso, los adultos tienen mayor responsabilidad pues dan ejemplo a los más pequeños o a los que saben menos.

La palabra política o político es rica y compleja pues hace referencia a las relaciones humanas orientándolas a la convivencia adecuada: ayuda, conducción, restricción, colaboración, distribución, etcétera. Y en cada actividad dependemos de la buena o mala

disposición de las personas. Algunas son justas, otras no. Algunas se ubican otras no. Algunas cooperan otras no...

Por esta variedad de experiencias el concepto personal sobre la política puede ser adecuado o inadecuado. La cuestión está en que a todas las personas nos corresponde una actividad política y lo deseable es que sea colaborativa para el bienestar y el bien ser. Sólo así cuando hablemos de enfoque político nunca será peyorativo.

El Diccionario de la Lengua Española nos dice:

Política: Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados. Actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. Cortesía y buen modo de portarse.

Político: Perteneciente o relativo a la doctrina política. Perteneciente o relativo a la actividad política. Versado en las cosas del gobierno y negocios del Estado.

La idea de cada uno sobre la política depende de la experiencia que tengamos ante el modo y los resultados que hemos visto en quienes ejercen profesionalmente las tareas públicas. De allí la gran responsabilidad de lo que provocamos en los demás.

Por naturaleza, todos tenemos y ejercemos un papel político. Además, algunos lo ejercen como profesión. Sin embargo, todos necesitamos formación para ser buenos elementos en las diversas sociedades en las que participamos. Las primeras influencias las recibimos en nuestro hogar de modo natural. Esta es una de las múltiples razones de la importancia de la familia.

Y desde el principio conviene considerar tres aspectos para intervenir positivamente en las variadas sociedades donde nos desenvolvamos. El psicológico, el cultural y el social.

El psicológico desarrolla la intimidad del niño para ponerlo en condiciones de interactuar con los demás mediante el desarrollo de hábitos mentales, afectivos y volitivos. Es importante abrirlos a la sabiduría para que detecten todo lo que fortalece su dignidad y sus buenos deseos. Con los jóvenes y adultos es conveniente revisar sus vivencias y enseñarles a aprovecharlas.

El cultural logra que la persona se reconozca como miembro de la sociedad y entienda que con sus diferencias colabora en los avances necesarios para la convivencia con los demás. Compartir sus singularidades es necesario y enriquecedor. Hay principios de inculturación que son propios y deben dar a conocer para que otros los respeten o los adopten, según los casos y circunstancias.

El social enseña las normas, sistemas y costumbres para aprovechar los recursos específicos y para respetar los derechos y deberes propios y ajenos.

Comprende los ideales para todos como la paz, la libertad y la justicia. También los actos de solidaridad y de perdón, es bueno difundirlos.

Insistir en que la riqueza de una sociedad depende más de los seres humanos que de las riquezas materiales, aunque éstas también son recursos indispensables y se debe enseñar a aprovecharlas adecuadamente.

En este campo la responsabilidad de los profesionales de la política es muy trascendente para formar o deformar a los demás. Un manipulador o injusto que trabaje activamente para el mal, con escasa o nula resonancia emocional provoca un serio daño en quienes tengan esa vocación pues si siguen ese ejemplo multiplicarán los daños.

Lo importante es rechazar toda forma de abuso o violencia, rechazar también el engaño prometiendo ganancias fáciles que desvían el corazón y lo endurecen. Lo más valioso es un pueblo rico por sus valores: la fe, la familia, la hospitalidad, la honestidad, el trabajo, el afán de colaboración, el cuidado mutuo.

El auténtico progreso no es buscar en primer lugar los bienes materiales sino dar primacía a la honestidad y a la justicia.

También contar con las diferencias culturales y promover el respeto mutuo a base de diálogos constructivos para acoger lo mejor de esos puntos de vista.

Quienes tienen la encomienda social de gobernar en primera instancia deben conseguir la moralidad en todas las actividades que les competan y así podrán exigir y vigilar que los demás también lo vivan. Esto es fundamental y no es utopía, pero es arduo porque el poder sin vigilancia se corrompe con facilidad.

Un gobierno moral promueve la verdadera educación. Si es inmoral no la promueve porque evita personas formadas que demanden un trabajo social que sea efectivo, real y honesto.

Quien defiende la verdad, el bien, la justicia y la paz consigue el diálogo adecuado y abierto a la solución de los problemas que nunca faltan. Todo esto lo hemos de considerar para revalorar lo costoso del enfoque político y recuperar su auténtico contenido.

Mucho tenemos que hacer para arropar a las personas justas con vocación política para que sean firmes y contrarresten las presiones a las que se enfrenten y pongan sus mejores esfuerzos al servicio de esa indispensable profesión. *YoInflujo.com*

El 17 de octubre de 1953, México alcanzó un hito histórico en su evolución democrática: las mujeres adquirieron plenamente sus derechos civiles y políticos, incluyendo el derecho a votar y ser votadas. Foto: Forbes



VAMOS POR NUESTRA

CUARTA ACREDITACIÓN

¡INICIAMOS EL PROCESO!

UVAQ
UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA



FIMPES



La 4t y el rompimiento del tejido social

EL PASADO 23 DE MARZO, OTRO ORGANISMO GLOBAL, AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI) PUBLICÓ EL INFORME “ROMPIENDO EL TEJIDO SOCIAL” EN EL QUE DESCRIBE Y DOCUMENTA LA ESTRATEGIA AUTOCRATIZANTE DE SEIS GOBIERNOS DEL CONTINENTE, MEDIANTE LEYES ANTI ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ONG PARA ASFIXIAR A LA SOCIEDAD CIVIL. AUNQUE MÉXICO NO ESTÁ INCLUIDO, PARADÓJICAMENTE, LAS APLICA CON GRADUALIDAD CON EL PROPÓSITO DE SILENCIAR VOCES CRÍTICAS, NEUTRALIZAR CONTRAPESOS Y CONSOLIDAR PRÁCTICAS AUTORITARIAS.

Gustavo Mendoza Ávila

El Informe planea diez mecanismos utilizados por estos regímenes autocráticos para desarticular, controlar o dismantelar a las Organizaciones de la Sociedad Civil OSC, dentro de una estrategia deliberada de control estatal.

El beneficio para los gobiernos autócratas es la eternización en el poder, mediante la eliminación de la competencia y la crítica. Se trata de una arquitectura de control que utiliza la democracia para suicidarla.

Según el informe, los ataques no son eventos aislados, sino un proceso deliberado de asfixia sistémica. Las características principales de esta ofensiva incluyen:

1. Legislaciones que responden a narrativas estigmatizantes: se acusa a las ONG de “enemigos Internos”, “desestabilizadoras” o “agentes extranjeros”;
2. Aprobación acelerada de leyes sin consulta a la sociedad, con pretextos de transparencia, regulación o protección de la seguridad nacional, y que, al final, obstaculizan la labor de las OSC;
3. Disposiciones vagas y ambiguas

que permiten a las autoridades interpretar discrecionalmente la norma y aplicarla de manera selectiva contra organizaciones críticas;

4. Registros obligatorios que condicionan el funcionamiento de las organizaciones a través de requisitos difíciles de cumplir;
5. Requisitos y cargas administrativas exorbitantes para dificultar la operación cotidiana y desviar la labor de las organizaciones de sus actividades esenciales en beneficio de las comunidades a las que sirven.

También:

6. Control directo e indirecto del financiamiento internacional y la obtención y utilización de recursos en general, incluyendo impuestos abusivos;
7. Riesgos a la privacidad y seguridad, mediante leyes que obligan a divulgar información detallada sobre donantes, beneficiarios y personal de las organizaciones, sin garantías reales de protección de datos;
8. Sanciones desproporcionadas e incompatibles con el derecho internacional. Estas medidas tienen un claro efecto punitivo y pueden utilizarse para castigar a organizaciones críticas o impedir su trabajo;
9. Disolución, suspensión e inhabilitación de organizaciones mediante la



Este informe documenta patrones en la aprobación e implementación de “leyes anti-ONG”. Sus efectos incluyen la autocensura, el debilitamiento de la participación y de la supervisión ciudadana y la erosión del tejido social, al deteriorar vínculos de confianza y redes comunitarias, dejando especialmente desprotegidas a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

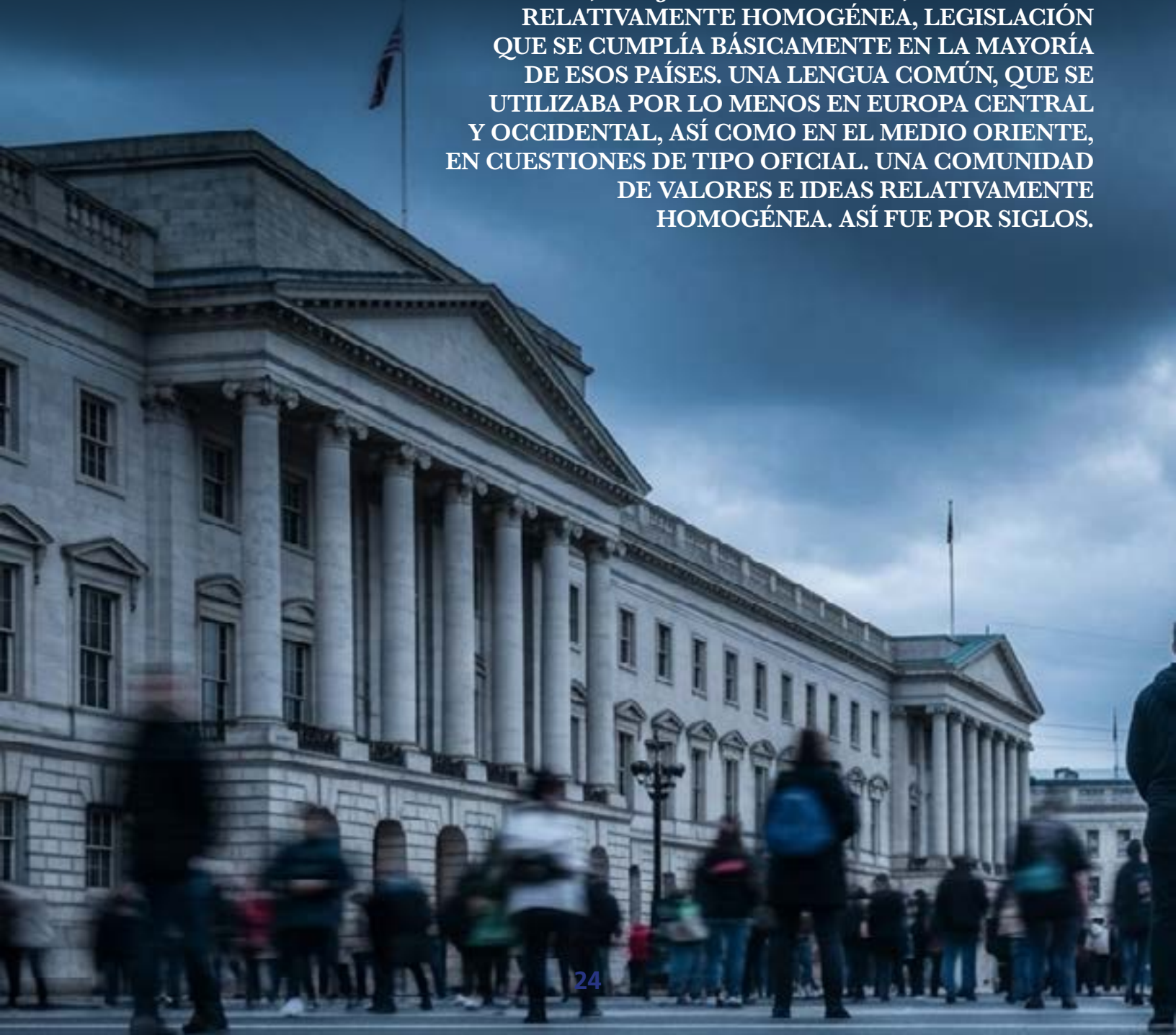
Aunque este gobierno de la 4t no está incluido en la lista, es obvio que la revocación de la autorización para recibir donativos deducibles a entre 270 y 336 organizaciones críticas para el ejercicio fiscal 2026 -el otorgamiento, en solo unas horas, de deducibilidad a una asociación morenista de apoyo a Cuba-; o la autorización de la Suprema Corte del Acordeón al SAT, para que ante una simple sospecha congele cuentas a supuestos delincuentes por lavado de dinero, rompen con la legalidad y robustecen el modelo autoritario iniciado por AMLO; y, la hacen parte de este listado.

¿Qué le falta a la 4t? El control total de las redes digitales, mediante el registro obligatorio de telefonía digital de todos los ciudadanos. El objetivo de todas estas políticas es controlar y asfixiar a las ONG y a cualquiera que obstaculice el avance de la autocracia lopezobradorista, ahora a cargo de Claudia Sheinbaum.

cancelación de la personalidad jurídica, por incumplimientos administrativos menores o por supuestas actividades “políticas”, “desestabilizadoras” o “contrarias al orden público”; y, 10. Criminalización de integrantes y personas defensoras supuestamente para hacer frente al terrorismo, al lavado de dinero o a ciberdelitos, pero que, en la práctica, son utilizadas para investigar, hostigar o procesar a quienes integran organizaciones sociales.

Cambio de era

SE DISCUTE SI ESTAMOS EN UNA ÉPOCA DE CAMBIOS O EN UN CAMBIO DE ÉPOCA. APARENTEMENTE, ES UN JUEGO DE PALABRAS, PERO TIENE IMPORTANCIA. EL EJEMPLO MÁS CLARO DE UN CAMBIO DE ERA HA SIDO LA DECADENCIA DEL IMPERIO ROMANO. PARTIENDO DE UNA ÉPOCA EN QUE, EN UNA PARTE IMPORTANTE DE EUROPA Y ASIA, ERA LA CIVILIZACIÓN DOMINANTE, RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, MANTENIENDO UNAS FRONTERAS BIEN GUARDADAS, QUE MANTENÍAN AFUERA A PUEBLOS CON OTRAS CIVILIZACIONES. UN GOBIERNO CENTRAL, UN EJÉRCITO NACIONAL, UNA CULTURA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, LEGISLACIÓN QUE SE CUMPLÍA BÁSICAMENTE EN LA MAYORÍA DE ESOS PAÍSES. UNA LENGUA COMÚN, QUE SE UTILIZABA POR LO MENOS EN EUROPA CENTRAL Y OCCIDENTAL, ASÍ COMO EN EL MEDIO ORIENTE, EN CUESTIONES DE TIPO OFICIAL. UNA COMUNIDAD DE VALORES E IDEAS RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA. ASÍ FUE POR SIGLOS.



Antonio Maza Pereda

Viene su decadencia, se rompe ese orden, se destruye el gobierno central, sigue una época de varios siglos de decadencia cada vez más profunda. Se crean estados feudales. Cada uno, con su propia moneda y ejército. Hay decadencia en las costumbres y la cultura. Tarda un tiempo generar algo que pueda sustituir aquella época relativamente homogénea. Se dan ciertas islas de cultura; llega una situación completamente diferente: la llamada Cristiandad Europea, que ya no tiene un gobierno común. Por un tiempo, mantienen los gobiernos feudales y, poco a poco, empiezan a generar naciones que van agrupando varios feudos. Con monedas, ejércitos y Estados nacionales. Un cambio lento y muy profundo.

¿Estamos, verdaderamente, ante un cambio de época? Un ejemplo interesante de cómo está ocurriendo este cambio ha sido el conflicto entre Irán, Estados Unidos e Israel. Una guerra que se iba a terminar, según se decía, en cuestiones de días o de semanas. Y se ha atorado de una manera importante. Se han tenido respuestas que no eran las esperadas, a pesar de que hay una diferencia aplastante de capacidades de un lado y del otro. Estados Unidos, considerado el país más poderoso en lo militar, aliado con Israel, con el lugar 15, contra Irán, considerado el ejército en lugar 16. La Organización de las Naciones Unidas está demostrando tener

una gran incapacidad para ser mediador. Increíblemente, Pakistán, con el sitio 161 en las economías globales (medido como PIB per cápita), está siendo el mediador entre las partes. Irán, supuestamente, según los Estados Unidos ya derrotado, está poniendo condiciones como si hubiera sido el ganador. Por ejemplo, obligar a Estados Unidos y a las naciones europeas a dar una cuota de 2 millones de dólares por cada buque que cruza por el estrecho de Ormuz.

¿Es un verdadero cambio de era? Probablemente, lo central es el concepto de trascendencia del ser humano. Si estamos convencidos de que aquí se acaba todo, que no hay nada más que lo material, hay que tomar lo que se pueda, porque después no habrá segundas oportunidades. El concepto de principios, la estructura jerárquica de los valores, dejará de ser relevante. En esas condiciones es difícil lograr acuerdos. Esto, que puede sonar a una cuestión de tipo religioso, es un tema fundamentalmente antropológico. Si dejamos de concebir al ser humano como un ente trascendente, es difícil lograr acuerdos entre contendientes. ¿Hacia dónde irá nuestra civilización? No hay manera fácil de saberlo. ¿Se mantendrá o no ese concepto de la trascendencia? Habrá que ir observando los cambios. Analizar permanentemente diferentes situaciones para poder llegar a algún tipo de conclusión, al menos provisional, para esa pregunta.



Educación consiste en buscar la verdad y poner el conocimiento al servicio del bien común

DISCURSO DEL PAPA LEÓN XIV
EN EL ENCUENTRO CON EL MUNDO DE LA CULTURA

Quiero expresar mi gratitud por la invitación a este evento con el cual se inaugura un nuevo campus de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial. Agradezco también el deferente gesto que han tenido al dar mi nombre a esta sede, consciente de que un honor semejante excede a la persona y remite más bien a los valores que juntos deseamos transmitir.

La inauguración de una sede universitaria es más que un acto administrativo y trasciende también la simple ampliación de infraestructuras y de espacios destinados al estudio. Esta inauguración es un gesto de confianza en el ser humano; una afirmación de que vale la pena seguir apostando por la formación de las nuevas generaciones y por esa tarea, tan exigente como noble, que consiste en buscar la verdad y poner el conocimiento al servicio del bien común.

Por lo tanto, este momento posee un significado que supera con mucho los límites materiales de este lugar y de estos edificios. Hoy se abre también un espacio para la esperanza, para el encuentro y para el progreso. Toda auténtica obra educativa, en efecto, está llamada a crecer no sólo como una estructura, sino como un organismo vivo.

Quizá por ello la imagen del árbol resulta particularmente elocuente para hablar de la misión universitaria. Para los ecuatoguineanos, la ceiba, árbol nacional, adquiere un gran valor evocador. Un árbol echa raíces profundas, se alza con paciencia y fortaleza hacia lo alto y encierra en sí una fecundidad que no existe para sí misma.

En su grandeza, en la solidez de su tronco y en la amplitud de sus ramas, este árbol parece ofrecer una parábola de lo que una institución universitaria está llamada a ser: una realidad bien arraigada en la seriedad del estudio, en la memoria viva de un pueblo y en la búsqueda perseverante de la verdad. Sólo así podrá crecer con firmeza; sólo así será capaz de elevarse sin perder contacto con la realidad histórica en la que se sitúa y de ofrecer a las nuevas generaciones, además de instrumentos para el éxito profesional, razones para vivir, criterios para discernir y motivos para servir.

La historia del hombre puede leerse también siguiendo la simbología de algunos árboles bíblicos. En el jardín del libro del Génesis, junto al árbol de la vida, se alza también el árbol del conocimiento del bien y del mal (cf. Gn 2,9). Y conviene advertir que no se trata de una condena del conocimiento en cuanto tal, como si la fe temiera a la inteligencia o mirara con sospecha el deseo de saber.

El ser humano ha recibido la capacidad de conocer, de nombrar, de discernir, de admirarse ante el mundo y de interrogarse por su sentido (cf. Gn 2,19).

*Campus Universitario
“León XIV” de la
Universidad Nacional
(Malabo), Guinea
Ecuatorial.
Foto: Vatican Media*



El problema no está, pues, en el conocimiento, sino en su desviación hacia una forma de saber que ya no busca corresponder a la realidad, sino plegarla a la propia medida, juzgándola según la conveniencia de quien pretende conocer. Allí el conocimiento deja de ser apertura y se vuelve posesión; deja de ser camino hacia la sabiduría y se transforma en afirmación orgullosa de autosuficiencia, abriendo paso a extravíos que pueden llegar a volverse inhumanos.

Sin embargo, la historia bíblica no termina ante ese árbol. La tradición cristiana contempla otro árbol, el de la cruz, no como negación de la inteligencia humana, sino como signo de su redención (cf. Col 2,2-3). Si en el Génesis aparece la tentación de un

conocimiento separado de la verdad y del bien, en la cruz se revela, en cambio, una verdad que, lejos de imponerse por dominio, se ofrece por amor y eleva al hombre a la dignidad con la que fue concebido desde su origen. Allí el ser humano es invitado a dejar sanar su deseo de conocer: a redescubrir que la verdad, no se fabrica, no se manipula ni se posee como trofeo, sino que se acoge, se busca con humildad y se sirve con responsabilidad.

Por eso, desde una perspectiva cristiana, Cristo no aparece como una salida fideísta ante la fatiga intelectual, como si la fe comenzara donde la razón se detiene. Al contrario: en Él se manifiesta la armonía profunda entre verdad, razón y libertad.



*Viaje apostólico a Guinea Ecuatorial: Encuentro con el mundo de la Cultura en el Campus Universitario «León XIV» de la Universidad Nacional
Foto: Vatican Media*

La verdad se ofrece como una realidad que precede al hombre, lo interpela y lo llama a salir de sí mismo, y por eso puede ser buscada con confianza. La fe, lejos de clausurar esta búsqueda, la purifica de la autosuficiencia y la abre a una plenitud hacia la que la razón tiende, aunque no pueda abarcarla por completo.

De este modo, el árbol de la Cruz restituye el amor al conocimiento a su cauce originario. Nos enseña que conocer es abrirse a la realidad, acoger su sentido y custodiar su misterio. Así, la búsqueda de la verdad permanece verdaderamente humana: humilde, seria y abierta a una verdad que nos precede, nos convoca y nos trasciende.

No basta, en efecto, con que un árbol dé fruto; importa también la calidad de ese fruto, porque por los frutos se conoce al árbol (cf. Mt 7,20). De modo semejante, una universidad se mide por la calidad de los estudiantes que ofrece a la vida de su pueblo: más allá del número de graduados o de la extensión de su infraestructura. Este es el sincero deseo que la Iglesia católica expresa en su plurisecular compromiso con la educación: que los profesionistas sean buenos gracias al conocimiento y a la técnica; frutos maduros para una auténtica fecundidad, capaces de ir más allá de la mera apariencia del éxito.

Queridos hermanos y hermanas, aquí, en las instalaciones de esta sede, la ceiba ecuatoguineana está llamada a dar frutos de un progreso solidario, de un conocimiento que ennoblezca y desarrolle al ser humano de modo integral. Está llamada a ofrecer frutos de inteligencia y de rectitud, de competencia y de sabiduría, de excelencia y de servicio. Si aquí se forman generaciones de hombres y mujeres profundamente configurados por la verdad y que transformen su existencia en un don para los demás, entonces la ceiba seguirá alzándose como un símbolo elocuente: arraigada en lo mejor de esta tierra, elevada por la nobleza del saber y fecunda en frutos capaces de honrar a Guinea Ecuatorial y de enriquecer a toda la familia humana.

Con estos sentimientos, invoco sobre todos ustedes —sobre las autoridades, los docentes, los estudiantes, el personal de esta universidad y sus familias— la abundancia de las bendiciones de Dios Todopoderoso que, en Jesucristo, Verdad encarnada, ha manifestado al hombre la verdad sobre sí mismo y su altísima dignidad (cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, 22). Y encomiendo a todos a la maternal protección de María Santísima, Trono de la Sabiduría, para que esos frutos, además de ser abundantes, sean muy dulces. Muchas gracias.



Mater et Magistra

PUBLICADA PRECISAMENTE EL 15 DE MAYO DE 1961 POR EL PAPA JUAN XXIII, LA ENCÍCLICA (MATER ET MAGISTRA) MADRE Y MAESTRA, NOS RECUERDA EL PAPEL INDISPENSABLE QUE TIENEN EN NUESTRA SOCIEDAD ESTAS DOS FIGURAS TAN IMPORTANTES LA MADRE Y LA MAESTRA. EN ESTE MES DE MAYO QUE CON CARIÑO, ADMIRACIÓN Y RESPETO CELEBREMOS EN MÉXICO EL DÍA DE LA MADRE Y EL DÍA DEL MAESTRO VALE LA PENA RECORDAR Y RECONOCER LA MISIÓN TRASCENDENTE DE EDUCAR, FORMAR, GUIAR, AMAR.



La Iglesia no existiría si no fuera por la Virgen Santísima. Puede que mencionemos poco a la Madre de Dios, que estamos olvidando en la Iglesia su poder, ese ser la Madre de Dios Hijo, y la elegida de Dios Padre, no una figura que deba pasar desapercibida.

Josué Herrera Maldonado

La iglesia Católica adopta estas grandes funciones como Madre porque engendra hijos para la Fe, cuidando y guiando a cada uno de ellos y como Maestra para dirigirlos y educarlos en la verdad.

La fecha de publicación de la Encíclica coincide con la festividad de San Juan Bautista de La Salle, sacerdote y pedagogo, patrono universal de todos los educadores, a quien el Papa Pío XII ratificó como tal. Mater et Magistra resalta la importancia de la educación y el trabajo, valores centrales que se honran en el Día del Maestro, enfocado en la formación de la conciencia social.

De aquí la importancia de este doble rol de madres y maestras, para que las nuevas generaciones, que además de ser instruidos en la doctrina social, sean también educados socialmente, desde el hogar y la escuela, recordando que la familia debe ser la primera escuela y la escuela debe ser el segundo hogar. La educación cristiana debe ser integral, es decir, debe extenderse a toda clase de deberes familiares, sociales, culturales, espirituales, etc. De un modo especial, recordemos la sugerencia práctica que la Encíclica hace, elogiando y consagrando el método “que suele expresarse en tres términos; ver, juzgar y actuar”.

Por otra parte, el 10 de mayo es una de las festividades más importantes del país, arraigada en la cultura para honrar la labor emocional, educativa y de sostén de la familia que realizan las mujeres.

En México, esta celebración se institucionalizó en 1922 por iniciativa del diario Excélsior y José

Vasconcelos, buscando reconocer el papel fundamental de las madres en la sociedad, en un momento donde las mujeres comenzaban a insertarse más en el ámbito laboral y educativo.

La madre en México no solo da vida, sino que es la primera maestra de tiempo completo, encargada de la formación de los hijos en valores y de su protección, funcionando como el pilar de amor, de comprensión y sobre todo unidad del hogar. Mater et Magistra aboga por salarios justos que permitan a la familia vivir dignamente, lo cual es fundamental para que la madre pueda cumplir su rol de administradora y cuidadora en el hogar.

En México, esta veneración tiene raíces profundas que se asocian, incluso, con la figura de la Virgen de Guadalupe, reforzando la idea de la “madre educadora” y la gran evangelizadora.

Mater et Magistra llama a una sociedad más justa y digna, donde se valore el rol formador y protector de la familia, papel que en México es centralizado y celebrado a través de la figura de la madre cada 10 de mayo.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a cada Madre a cada Maestro que atiende y educa con responsabilidad, sobre todo con vocación a cada niño confiado en sus manos.

El Papa: La democracia solo se mantiene sana si está arraigada en la ley moral

EL PODER NO COMO UN FIN EN SÍ MISMO, SINO COMO UN MEDIO PARA ALCANZAR EL BIEN COMÚN; LA TEMPLANZA QUE «SIRVE DE BARRERA CONTRA EL ABUSO DE PODER»; EL ORDEN INTERNACIONAL QUE SURGE DEL EQUILIBRIO DE PODER Y LA DEMOCRACIA QUE SE MANTIENE SANA SI SE ARRAIGA EN LA LEY MORAL.



Benedetta Capelli – Ciudad del Vaticano

Estas son algunas de las ideas que el Papa León ofrece en el mensaje en inglés enviado a los participantes en la sesión plenaria de la Pontificia Academia de Ciencias Sociales, que se celebró desde el 14 de abril, hasta el 16, sobre el tema: El uso del poder: legitimidad, democracia y la redefinición del orden internacional.

«Un tema —escribe el Papa— actual, que centra nuestra reflexión en el ejercicio del poder, elemento fundamental para construir la paz dentro de las naciones y entre ellas en este momento de profundo cambio global».

Sabiduría y templanza contra los abusos de poder

León evoca la doctrina social de la Iglesia católica y subraya que «la legitimidad de la autoridad no depende de la acumulación de poder económico o tecnológico, sino de la sabiduría y la virtud con que se ejerce». La sabiduría, en efecto, persigue el verdadero bien y es «inseparable de las virtudes morales». «Sabemos —destaca el Pontífice— que la justicia y la fortaleza son indispensables para un proceso de toma de decisiones sano y para poner en práctica las decisiones. También la templanza resulta esencial para el uso legítimo de la autoridad, ya que la verdadera templanza frena la exaltación desmedida de sí mismo y actúa como barrera contra el abuso de poder».

La democracia, freno a la tiranía y al dominio de las élites

La autoridad y el poder legítimo encuentran su expresión en la democracia, que reconoce la dignidad del hombre y lo invita también a participar en la búsqueda del bien común. «La democracia, sin

embargo, solo se mantiene sana cuando está arraigada en la ley moral y en una verdadera visión de la persona humana. Carente de este fundamento —se lee en el mensaje—, corre el riesgo de convertirse en una tiranía mayoritaria o en una máscara para el dominio de las élites económicas y tecnológicas».

La concentración de poder, una amenaza para la democracia

La reflexión del Papa se extiende también al orden internacional, regido por los mismos principios que sustentan el ejercicio de la autoridad dentro de las naciones. «Una verdad —escribe— que es especialmente importante recordar en un momento en que las rivalidades estratégicas y las alianzas cambiantes están redefiniendo las relaciones globales». Un orden internacional justo y estable, según el pensamiento de León, «no puede surgir del simple equilibrio de poder ni de una lógica puramente tecnocrática. La concentración del poder tecnológico, económico y militar en manos de unos pocos, amenaza tanto la participación democrática de los pueblos como la concordia internacional».

Una cultura de la reconciliación

De ahí el llamamiento, en línea con sus predecesores, a que se renueven las instituciones inspirándolas en el principio de subsidiariedad, replanteándose también las modalidades de la cooperación internacional. Al detenerse luego en una perspectiva de fe, el Papa recuerda que «el poder divino no domina, sino que más bien sana y recompone», porque recurre a la lógica de la caridad «para construir una cultura de la reconciliación capaz de superar las insidias de la indiferencia y la impotencia».

*El poder no como un fin
en sí mismo, sino como un
medio para alcanzar el
bien común, pide el Papa.*

Foto: Vatican Media

La inversión no huye de México: huye de la incertidumbre

LA FRASE CAYÓ COMO PIEDRA EN ESTANQUE QUIETO: “LA INVERSIÓN SIGUE A LA CERTEZA Y SE ALEJA DE LA CORRUPCIÓN”. NO LA DIJO UN DIRIGENTE Opositor MEXICANO NI UN COLUMNISTA IRRITADO, SINO EL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO, RON JOHNSON, DURANTE UN ACTO EMPRESARIAL EN SINALOA. LA REACCIÓN OFICIAL FUE INMEDIATA: MÉXICO TAMBIÉN EXIGE A ESTADOS UNIDOS UN ENTORNO LIMPIO, REGLAS CLARAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. LA RESPUESTA ES POLÍTICAMENTE ENTENDIBLE. PERO EL PROBLEMA DE FONDO NO DESAPARECE POR DEVOLVER LA PELOTA AL OTRO LADO DE LA FRONTERA. EN ECONOMÍA, COMO EN LA VIDA, NO GANA QUIEN CONTESTA MEJOR, SINO QUIEN INSPIRA MÁS CONFIANZA.

Fernando Sánchez Argomedo - Yoinfluyo.com

México no está en ruinas. Tiene talento, ubicación, tratados, manufactura, juventud trabajadora y una vecindad estratégica que muchos países envidiarían. Pero tiene también un enemigo que no siempre aparece en los discursos: la incertidumbre. El INEGI acaba de reportar que la actividad económica creció apenas 0.1 por ciento mensual en febrero y retrocedió 0.3 por ciento anual. En el mismo periodo reciente, la inflación anual de la primera quincena de abril se ubicó en 4.53 por ciento. Para una familia, esas cifras no son abstracciones: significan que el salario corre detrás del mandado, que el crédito se encarece y que el pequeño negocio piensa dos veces antes de contratar.

Por eso la discusión no debe reducirse a si Washington tiene autoridad moral para regañar a México. Ese es el camino

cómodo. El camino útil es preguntarnos si una empresa mexicana, una maquiladora extranjera o un emprendedor de barrio sienten que pueden invertir sin miedo a auditorías discrecionales, extorsión, inseguridad, cambios de reglas o jueces vulnerables. La corrupción no es sólo el sobre bajo la mesa. Es también el trámite que se alarga hasta que alguien “ayuda”, la licencia que depende del humor político, la policía que no protege, el contrato público que ya tiene dueño antes de licitarse.

El contraargumento merece escucharse: México es soberano, ningún embajador debe dictarle agenda y Estados Unidos tampoco está libre de corrupción, intereses privados ni dobles raseros. Es cierto. Pero confundir soberanía con alergia a la crítica es un error caro. La soberanía no consiste en negar problemas internos cuando los señala otro país; consiste en resolverlos antes de que otros los conviertan en condición de negociación.



Un país adulto no se ofende porque le pidan certeza jurídica. Se ofende consigo mismo cuando no puede garantizarla a sus propios ciudadanos.

La revisión del T-MEC no será sólo una conversación de aranceles, reglas de origen y paneles comerciales. Será una prueba de confianza. La inversión necesita energía suficiente, seguridad pública, tribunales independientes, autoridades fiscales previsibles y gobiernos locales que no conviertan cada proyecto en una carrera de obstáculos. Si México quiere beneficiarse del nearshoring, debe entender que la geografía abre la puerta, pero las instituciones deciden quién entra.

Lo que debe hacerse es concreto. Primero, blindar la independencia judicial y profesionalizar la justicia económica, laboral y administrativa. Segundo, digitalizar y transparentar trámites críticos para inversión, permisos y licencias, reduciendo espacios de discrecionalidad.

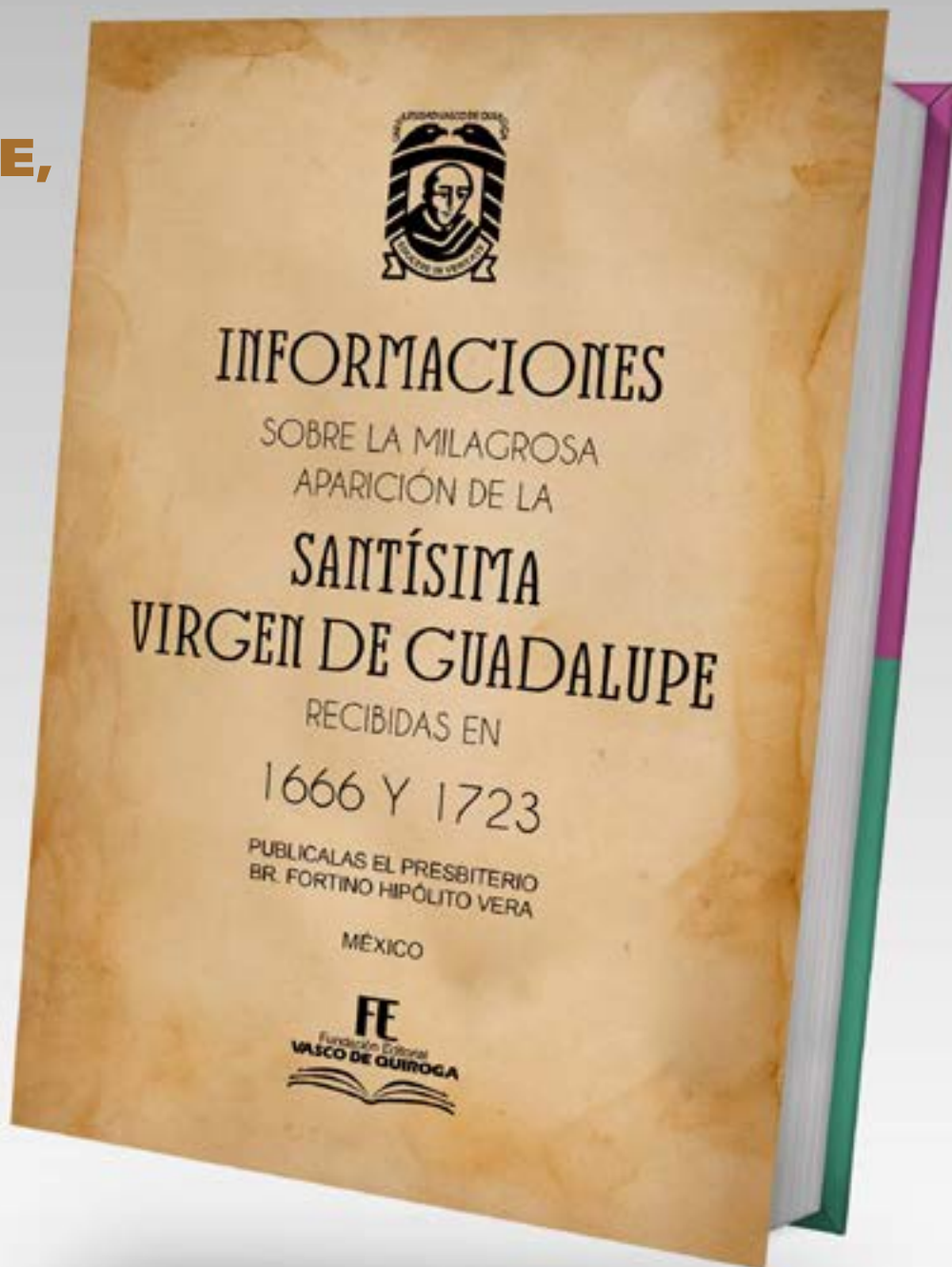
Tercero, perseguir la extorsión como delito económico de alto impacto, no como anécdota policiaca. Cuarto, garantizar que el SAT cobre con firmeza, pero sin convertir la fiscalización en instrumento de presión. Quinto, construir una agenda bilateral serena: cooperación sí, subordinación no; exigencia mutua sí, patrioterismo no.

México no necesita pedir permiso para crecer. Necesita poner orden en casa. Porque la inversión, como el agua, no se queda donde encuentra grietas: busca cauce, limpieza y dirección. Si queremos que llegue, no basta abrirle la puerta; hay que dejar de cobrarle miedo por entrar.

México tiene un enemigo que no siempre aparece en los discursos: la incertidumbre comercial.
Foto: Yoinfluyo.com

LA VIRGEN DE GUADALUPE, SIEMPRE ES VIGENTE

La Fundación Editorial Vasco de Quiroga presenta su nuevo libro llamado: "Informaciones sobre la milagrosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe", una reedición de la obra publicada por el Padre Fortino Hipólito Vera; se respeta la historia y originalidad del texto, pero se agrega la actualidad y claridad necesaria en estos días. Le invitamos a leerlo.



Busque el libro impreso en la UVAQ Campus Santa María. (Morelia, Michoacán; México). O adquiera la versión digital a través de [**amazon**](#)